



Bogota D.C., 11 de Diciembre de 2015

AVISA

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual expide el CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al parágrafo 2° del Artículo 69 procede a realizar Notificación por aviso, el cual establece "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso".

En razón a lo anterior, dispone del presente espacio para publicar el envío en medio magnético de la Junta Médico Laboral Definitiva No.222-15 DISAN del 19/10/2015 y la Notificación de la misma, practicada al Señor SL®. AGUDELO GODOY CRISTIAN FELIPE identificado con la cedula de ciudadanía No.1106894766 de Melgar, quien se encontraba pendiente por Sanidad y prestó su servicio militar obligatorio en el Comando Aéreo de Combate No.4, luego de no recibir respuesta del correo electrónico aleydagodoy11@hotmail.com, mediante el cual se le informaba devolución de la notificación de la Junta Medico Laboral debidamente firmada. A su vez se le hacía saber el derecho que se tiene a convocar Tribunal Medico Laboral de Revisión Militar y de Policia al no encontrarse de acuerdo con las conclusiones plasmadas en la respectiva Junta Medica dentro de los cuatro(4) meses siguientes a la notificación de la Junta Médica.

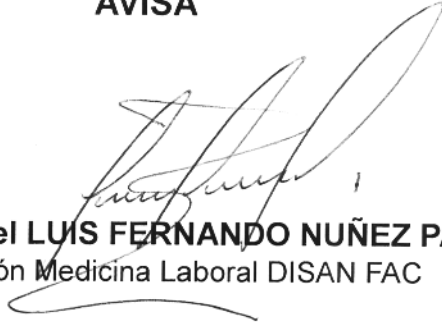
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso, se fija el presente **AVISO** en la cartera de la Dirección de Sanidad FAC y en la pagina Web de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea www.disanfac.mil.co, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día catorce (14) de Diciembre de 2015, siendo las 07:30hrs, cuyo término vence a los dieciocho (18) días de Diciembre de 2015 a las 16:30hrs.



Así se va
a las
alturas

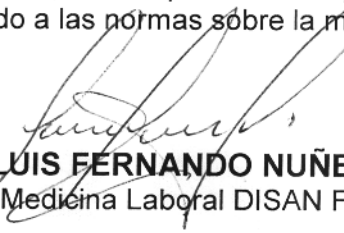


AVISA



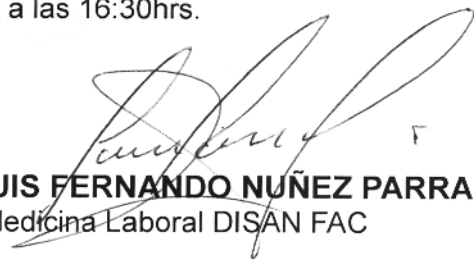
Teniente Coronel LUIS FERNANDO NUÑEZ PARRA
Jefe Sección Medicina Laboral DISAN FAC

Constancia de desfijación. En la fecha **18 de Diciembre de 2015** y siendo las 16:30hrs, se procede a desfijar el presente **AVISO**, el cual permaneció fijado en lugar público de la Dirección de Sanidad FAC, de acuerdo a las normas sobre la materia.



Teniente Coronel LUIS FERNANDO NUÑEZ PARRA
Jefe Sección Medicina Laboral DISAN FAC

Vencidos los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso, la presente notificación por **AVISO**, queda debidamente ejecutoriada y en firme el día **21 de Diciembre de 2015**, a las 16:30hrs.



Teniente Coronel LUIS FERNANDO NUÑEZ PARRA
Jefe Sección Medicina Laboral DISAN FAC

Elaboro LUZ AYDA CAÑIZARES RUBIO

Reviso: ASESOR JURIDICO DISAN- PD. AMANDA GOMEZ SANTOS



Así se va
a las
alturas

